B.O.C.M. Núm. 136

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Pág. 125

### I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

ADENDA de 22 de mayo de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Manzanares el Real.

### **REUNIDOS**

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería [mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)], a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, José Luis Labrador Vioque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno celebrado el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

### **EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Manzanares el Real.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

### **ACUERDAN**

- 1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil Municipal.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
  - 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

 Pág. 126
 VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023
 B.O.C.M. Núm. 136

Madrid, a 22 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real, José Luis Labrador Vioque.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.





B.O.C.M. Núm. 136

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

166.426,67 € 166.426,67 €

nunidad de Madrid Importe

224 €

Período HA

2.325 €

Pág. 127

## ANEXO Presupuesto inicial de aportaciones

# Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Manzanares el Real

### Curso escolar 2023-2024

módulos:	
Sistema de financiación por módulo	
1. Sistema de fir	

Plaza 2º cido 2.907 € Plaza 2-3 años 4.154 € 7.268 € Plaza 1-2 años Plaza 0-1 años Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicapresidente, Consejero de Educación y Universidades 44.734 € Centro Escuelas Infantiles

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

					Plazas				) du	otograpa otroga	Cuo	Suotas usuarios	٢	operation of the charge		Aportaciones importe proyecto (21/79)	rte proyecto	(21/79)
Escuela Infantil	Centro	Aulas	1-0	1-2	2-3	3-6	Total	Horario				(com + hor)	5		Ay	Ayuntamiento	Comur	Comunidad de Madı
			años	años	años	años		allburgan	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Municipal	1	4	8	20	27		22	41	100	273.631,00 €	23,01	62.964,33 €	66'92	210.666,67 €	16,17	44.240,00 €	60,82	166.426,6
Total	1	4	8	20	27		22	41	41 100	273.631,00 € 23,01	23,01	62.964,33 € 76,99	66,92	210.666,67 € 16,17	16,17	44.240,00 € 60,82	60,82	166.426,6

acionnas y acatas letoT	Aporta	Aportaciones
ocal certifica y set victos	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	44.240,00 €	166.426,67 €
Ejercicio 2023	12.065,46 €	45.389,10 €
Ejercicio 2024	32.174,54 €	121.037,57 €
Aportación base mensual	4.021,82 €	15.129,70 €

(03/9.205/23)

